



MDS N.º 467/2021

Fernando de la Mora, 21 de mayo de 2021

Señor Ministro:

Me dirijo a Vuestra Excelencia, en el marco de la Ley N.º 6601/2020, "**Que establece el régimen especial para la donación de alimentos**", que en su artículo 5º dispone que el Consejo Nacional de Donación de Alimentos es la instancia encargada de elaborar la reglamentación y la forma de cumplimiento del proceso de las donaciones y el alcance de las mismas.

En tal sentido, se remite el Proyecto de Decreto trabajado por los miembros del Consejo, del cual la institución a su cargo forma parte, a fin de solicitar su parecer técnico y jurídico, **en la mayor brevedad posible**, para proseguir con los trámites relacionados a la aprobación del Decreto de reglamentación de la mencionada Ley.

Hago propicia la ocasión para hacerle presente mi consideración más distinguida.



Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

A su Excelencia
Don **Luis Alberto Castiglioni**, Ministro
Ministerio de Industria de Comercio
E. S. D

ju/vj/fc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.

Zimbra:

jmaciel@mds.gov.py

RE: Remisión de Nota MDS N° 467/2021.**De :** Mesa de entrada MIC <mesadeentrada@mic.gov.py>

mar, 25 de may de 2021 15:46

Asunto : RE: Remisión de Nota MDS N° 467/2021.**Para :** Jorge Maciel <jmaciel@mds.gov.py>

DOCUMENTO RECIBIDO , SU NUMERO DE MESA DE ENTRADA ES EL 1.591

De: Jorge Maciel <jmaciel@mds.gov.py>**Enviado:** martes, 25 de mayo de 2021 14:23**Para:** Mesa de entrada MIC <mesadeentrada@mic.gov.py>**Cc:** Enrique Javier Vazquez Amarilla <evazquez@mds.gov.py>; Marcia Bulacio <mbulacio@mds.gov.py>; Miryam Maria Zarnikowsky Jimenez <mzarnikowsky@mds.gov.py>**Asunto:** Remisión de Nota MDS N° 467/2021.

Buenas Tardes Ministerio de Industria y Comercio.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los efectos de remitir adjunto a este correo la Nota Institucional MDS N° 467/2021, dirigida al Señor Ministro Don Luis Alberto Castiglioni. Agradecería pudieran confirmar la recepción del correo así como la asignación del Nro de Mesa de Entrada correspondiente. Sin otro particular, me despido con mi mas alta consideración.

Atentamente.

Jorge Maciel, Técnico.
Departamento de Administración Documental.
Secretaría General.
Ministerio de Desarrollo Social.
Dir.: Mcal. López c/ Coronel Pampliega.
Tel.: 021 678 430/31/53.
Internos: 1307 / 1313.
Fernando de la Mora - Paraguay.
Por favor, no imprima este correo si no es necesario. Todos somos responsables de cuidar el medio ambiente.
Gracias.

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

AVISO LEGAL - Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva y excluyente a su destinatario, el mismo contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por ley. En caso de error le rogamos que, de manera inmediata comunique por correo electrónico al MIC o al teléfono +595 21 6163000. Del mismo modo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este correo o el adjunto, cualquiera sea su finalidad, se encuentra prohibida por ley. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico no podrán ser considerados como información oficial del MIC, salvo expresa autorización de sus Autoridades o de personas debidamente autorizadas. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El MIC no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante, se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso, elimínelo inmediatamente.

De : Mesa de entrada MIC <mesadeentrada@mic.gov.py>

mar, 25 de may de 2021 15:25

Asunto : RE: Remisión de Nota MDS N° 467/2021.